



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## ACTA

### 11° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

10 de agosto de 2015 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Mgter. Jhon Boretto**  
SECRETARÍA: **Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes: *Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Srta. María Belén Agüero, Sr. Ignacio Tiranti y Sr. Agustín Taborda.*

Suplentes Presentes: *Cr. Ariel Fachin y Srta. Anabel Santillán Costa.*

Titulares Ausentes con aviso:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, a diez días del mes de agosto del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** inicia anunciando que en la sesión se está produciendo el debut del nuevo Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez. Comienza informando que, tal como señaló en la sesión anterior, su idea era incorporar los temas de la agenda institucional que se fueron trabajando en la etapa previa a la elección, con la idea de que sea tratada y discutida en el H. Cuerpo. No en este momento, pero sí ingresar para su tratamiento. La idea es que trabajaran en coordinación los órganos de gobierno, es decir el Decanato y sus áreas de gestión, y el Consejo Directivo en el análisis, diagnóstico y consideración de temas que sean de prioridad institucional. Lo que hace el Decano junto a la Vicedecana es una propuesta de temas que no guarda ninguna particularidad. No hay cuestiones excluidas sino que es un *racconto* bastante amplio de cuestiones que hacen al funcionamiento de la Facultad en sus diversos órdenes. La idea es el abordaje y el tratamiento que se le den a esas cuestiones vayan perfilando un plan estratégico para la institución. En lugar de comenzar un proceso desde lo particular, en el sentido de identificar problemáticas sobre las que hay relativo consenso, pues en las reuniones que se mantuvieron con los claustros docentes, no docentes, estudiantil y graduados, al menos en la consideración y nominación de temas hay coincidencia. Posiblemente donde hay discusiones es en qué norte se pone, qué proyecto se realiza para el abordaje o la solución de esas cuestiones. En definitiva lo que se está ingresando al H. Cuerpo es esa agenda de prioridades institucionales para darle tratamiento al temario y después a cada tema en particular. La idea es que sirva de guía para el trabajo de la gestión y del H. Consejo Directivo de un modo coordinado. Lo que se plantea es que sobre cada temática particular se trabaje con ciertos diagnósticos, recuperar información en ese plano y definir objetivos más puntuales. La semana pasada asumió el nuevo equipo de Secretarios. En la reunión de Secretarios se ha planteado como prioridad en la etapa inicial a desarrollar en el mes de agosto la identificación de las principales problemáticas de cada área. Avanzar con un diagnóstico de situación sobre las áreas de gestión de la Facultad como para tener elementos para aportar al tratamiento de la agenda, la cual abarca cuestiones centrales de la Facultad. Es decir, un conjunto de cuestiones relativas a la función académica y de enseñanza tanto de grado como de posgrado; un conjunto de otros temas

referida a la política de ciencia y técnica; otras acerca de las políticas de extensión y de vinculación con la comunidad; y luego un conjunto general de gestión, lo organizativo de la Facultad, el presupuesto, los procedimientos y demás. En esta etapa también están incluidos temas de la agenda universitaria tales como la reforma política, la creación de nuevas facultades y la aplicación del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente. El documento que ingresó, y que se girará a los integrantes del H. Cuerpo, se publicará en la sección creada de Documentos de Trabajo del sitio web, al cual no sólo pueden acceder los miembros del Consejo sino la comunidad en general, ya que es una agenda de tipo pública. Para hoy se plantea es la presentación de eso y luego en Comisión se debiera empezar a tratar si se está de acuerdo con esa forma de definición de las cuestiones y eventualmente con la incorporación de temas no contemplados ahí, o que estén contemplados más o menos implícitamente. Sobre los temas de la agenda y de la dinámica de trabajo que se plantea en el Consejo Directivo, que entre todos habrá que darle forma, acordar cómo se abordarán las cuestiones, qué se necesita, qué información se requiere, a quién se debe convocar para tratar cada una de las cuestiones. El Decano dice que a eso se refiere cuando manifiesta que hay que definir la modalidad para su tratamiento. En muchos casos serán proyectos específicos de ordenanzas que surjan del propio Consejo Directivo, o que éste le encargue a un área de gestión, o que una de esas áreas presente y promueva en el Consejo Directivo ese tipo de cosas. Como parte de esas cosas a considerar, hay que introducirse hacia un diagnóstico más exhaustivo de la institución. Teniendo en cuenta que hay un primer documento de autoevaluación de la institución, al Decano le parece oportuno, y si así también le parece al Consejo Directivo, que se dé una chance de que el equipo que trabajó en ese proceso, y que trabajó en el primer informe, haga una presentación formal en el Consejo Directivo. El documento fue girado al H. Cuerpo, está publicado en la sección de Documentos de Trabajo del sitio web institucional, y sería una buena oportunidad, más allá de las consideraciones que cada uno pueda tener de ese primer informe. Algunos pueden considerar que está más o menos completo ese informe. Es simplemente una primera etapa de un proceso en el cual se ha venido trabajando desde hace tiempo. Como los elementos que allí están contenidos, e incluso los que faltan, van a contribuir a que se tenga una idea de las problemáticas que ocurren en la Facultad, sería oportuno solicitarle al equipo que trabajó en ese informe que haga una breve exposición ante este H. Cuerpo y que luego se discuta en Comisión las cuestiones que surjan o se realicen las consultas necesarias. Para ello, para aprovechar una mayor presencia de miembros del Consejo Directivo, a pesar de que en la presente sesión no hay una asistencia muy nutrida, el Decano propone que se haga en Comisión en el momento en que se produzca la sesión ordinaria, en un horario determinado se guarda un momento para trabajar de ese modo. Incluso se puede dar difusión, invitar a directores de Departamentos, otras personas que quieran participar de esa presentación y demás. La otra cuestión que está incluida en la agenda porque forma parte de una política importante para la Facultad, y hay un informe que está en el Consejo Directivo, sobre el Ciclo de Nivelación, dado que está ese informe aquí sería oportuno que el equipo de profesores coordinadores a cargo del Ciclo de Nivelación asistan a la sesión ordinaria o en Comisión a presentar ese informe y a

discutir las principales conclusiones junto a la Secretaría de Asuntos Académicos. Así, de ese modo, se da una oportunidad para plantearse una evaluación de ese informe y detectar las necesidades, problemáticas o discusiones que puedan surgir a partir de esa presentación. Esa es la propuesta del Decano de modo de que el H. Cuerpo resuelva si se programan esas dos presentaciones ante el H. Cuerpo, incluso la del Ciclo de Nivelación se podría hacer en la reunión de Comisión del próximo lunes, y la presentación de Autoevaluación en la próxima sesión, o sea en quince días. El **consejero Saino** expresa que no sabe si hay problemas de agenda del Decano o la Vicedecana, quizás sería mejor no trabajar en la sesión para pasar a Comisión, sino en las propias Comisiones y buscar allí un momento, porque están en el mismo día todas las Comisiones en simultáneo. Entonces en ese ámbito podría trabajarse ahí que habrá una mayor cantidad de consejeros. Porque si no sería una charla de algunos minutos y eso significa resignar otras cosas o superponerse con el organigrama de clases. El **Decano** afirma que no tiene problemas con eso. La única consideración que hace sobre eso es que podría usarse indistintamente ambos espacios para que estas mismas discusiones sean fructíferas y darles un cierto tiempo de análisis. Si se llenan las Comisiones del tratamiento de estos temas más puntuales puede restar tiempo para el tratamiento en Comisión del despacho más ordinario del Consejo Directivo. El Decano no está en desacuerdo con eso, pero por eso se debiera acordar entre los mismos miembros del H. Cuerpo cómo equilibrar esas cuestiones. Cuando el Decano plantea que se trate en la sesión, en general la naturaleza de esos temas, salvo que para esos temas se esté tratando un proyecto de ordenanza o resolución, el tratamiento va a ser en Comisión, por lo tanto pueden estar presentes los consejeros suplentes y demás miembros de la comunidad de la Facultad. Con la salvedad de que el tratamiento de ciertos temas de envergadura que requiere, más allá de que se pueda contar con información previa, pues sería razonable que si hay informes ya alguien lo conozca y solicitar a esas personas que lo vengán a presentar una breve descripción señalando los aspectos centrales de modo tal de entrar en la consideración de las cuestiones, es esa la cuestión. El Decano propone a los miembros programar que en las dos comisiones próximas las dos presentaciones para ver cómo se sigue. El temor del Decano es que después se demore el tratamiento de los temas de la agenda ordinaria del H. Cuerpo. Salvo que se sume un cúmulo de cuestiones que amerite llamar a una sesión extraordinaria. El **consejero Del Vitto** pide la palabra. Dice que no sabe cuál será el tiempo de cada uno de los consejeros pero propone hacer una comisión extraordinaria para tratar un tema puntual y así llegar a la comisión, tratar todos los temas medio apurados a estar siete horas un solo día. Se podría desdoblar el tratamiento particular con una comisión extraordinaria y más teniendo en cuenta si habrá un feriado en el medio para evitar alargar el proceso. Otra cosa que manifiesta es que al informe de Autoevaluación y el del Ciclo de Nivelación sería bueno complementarlo con los informes de los Directores de Carreras que también se han girado al H. Consejo Directivo hace poco. El **consejero Motta** señala que más que hacer una exposición sobre los informes, a los cuales todos tienen acceso y los pueden leer, sería mejor que los que van a hacer la exposición identifiquen temas que sería prioritario discutir más que hacer una descripción del informe. Del informe se extraen tres o cuatro temas y presentar esos temas. El

**Decano** asiente y subraya que sea una presentación sintética que favorezca el análisis y discusión sobre los temas. Dice que está de acuerdo y que sería la indicación que se les daría a las personas que tengan que presentar el informe. Dice que en principio no quiere alterar la agenda habitual del Consejo Directivo pero si se acumulan cuestiones habrá que resolver hacer una comisión o sesión extraordinaria a raíz del feriado. Prefiere acomodarlo en la agenda habitual para no alterar la agenda de los consejeros que suele ser dificultosa. El **consejero Saino** afirma que, en la misma línea que el consejero Motta, hay un informe de Evaluación Institucional, otro de los Directores de Carrera, y el problema es que se ha hecho una construcción de informes que no tienen interrelación. Opina que hay que vincularlos y sumar elementos para dar el material necesario para una discusión en torno al tema que se propone. El informe de Autoevaluación hace un *racconto*, construye una serie de indicadores, un repaso, etcétera. El informe de los Directores de Carrera viene por otro lado. Pero no hay nada que comprenda esa articulación de los distintos informes. Respecto al del Ciclo de Nivelación, el consejero dice que participó porque le pidieron participación especial para formar parte de una comisión del Ciclo. Viene el informe del coordinador del Ciclo de Nivelación, cada vez más apretado para una cuestión formal. Porque participó, dice que hubo una comisión de evaluación acerca del Ciclo de Nivelación. Se hizo una propuesta diferente a la que se tenía. Se implementó un año. Se dejó de implementar. Todos esos elementos no están articulados, no están evaluados o por lo menos no están puestos en conocimiento si han sido evaluados. Entonces llenarse de informes que no tengan articulación, habría que revisarlos con una mirada crítica. El **Decano** está de acuerdo porque esas son parte de lo que se ha venido diagnosticando en la etapa previa a la elección: la necesidad de integrar cuestiones, definir lineamientos, nortes sobre las cuestiones. Estos informes están y probablemente esas discusiones ayuden a empezar a darle la visión integrada. Dice que coincide en que la Facultad debe avanzar en una planificación estratégica donde esas cuestiones están interrelacionadas. El Ciclo de Nivelación tiene objetivos que están concebidos, el Ciclo Básico, el Plan de Estudios, y demás. Está de acuerdo en que hay que avanzar con esa mirada. Pero para eso, aprovechando que hay informes, aunque sea de cuestiones parciales, las conclusiones que pueden surgir es sobre la integración de esas cosas. Le parece importante convocar a esas discusiones, que pueden ser de carácter abierto, a los Directores de Carreras, Departamentos y demás, para que esas cuestiones propias de cada uno de los roles puedan ser aceptadas en las discusiones. El **consejero Saino** asevera que no sabe si es el rol de los miembros del H. Cuerpo evaluar esos informes para buscarles la articulación y la vinculación. Las tres cosas nombradas, esto es Autoevaluación Institucional, Ciclo de Nivelación y de la Dirección de Carreras, tienen una dependencia formal que es de Secretaría Académica. Entonces, en lugar de escuchar a los responsables de Autoevaluación Institucional, los del Ciclo de Nivelación o los Directores de Carreras tendría que haber una reelaboración previa del Secretario Académico, porque esas tres cosas dependen de esa Secretaría, y con una visión más integral de eso hacer una propuesta. El consejero afirma que no es que no quiere escuchar a cada una de esas áreas, sino que se está pasando de las áreas de funcionamiento directamente al Consejo Directivo. Y antes debería haber una instancia previa de

reelaboración con el Secretario Académico, quien debería dar un informe más integral con su visión y su propuesta, que se tendrá que discutir en Gabinete y ahí ponerlo en discusión para ver si están de acuerdo o no. El **Decano** está de acuerdo con eso y que así se va a trabajar. Lo que sucede es que esos informes están a consideración de este H. Cuerpo para que no pasen sin pena ni gloria como una cuestión formal. Es una buena oportunidad para que incluso el Secretario Académico se vaya con una idea de cuáles son las opiniones que puedan existir en el Consejo Directivo. De hecho, el informe del Ciclo de Nivelación tiene el informe de la Secretaria Académica que estaba en gestión al momento de presentarse. Como quiera el Consejo. Si quieren se hace eso o se reprograma para otra oportunidad. El **consejero Margaría** expresa que le parece interesante y que tampoco es que va a ser una sesión de cinco horas. Está bueno escuchar estas cosas de primera mano porque si no va pasando tanto procesamiento por tanta gente que no se escucha donde realmente estuvo generado. La **consejera Bocco** señala que es necesario que ellos planteen en una comisión. Muchas veces sucede que se va ojeando un expediente un poco rutinario y cada tanto se va prestando atención, y después obviamente existirá esa etapa de elaboración en Secretaría Académica. Pero considera que también hay que permitirle la explicación aquí. Entiende lo que plantea el consejero Saino: tantos informes y que es necesario que lleguen a buen puerto. Pero hay que darle la oportunidad y opina que debería ser en la sesión o en la comisión del 24 quizás, salvo que piensen hacer una comisión antes. 17 es feriado, debería ser el 24. Tratar de estar lo más puntual posible para mirar la primera hora lo urgente y que después asista esa gente, a las 17 horas. Allí se empezará a trabajar. También esto es un poco nuevo. Se verá cómo se desenvolverá. El **consejero Del Vitto** manifiesta que como órgano de gobierno es una responsabilidad que compete a esta H. Cuerpo y que se tiene que asumir. Se está decidiendo sobre el futuro de la institución sin tener un visión amplia. Es necesario y útil a los fines de que esté presente el Secretario Académico y sea quien mediante las observaciones y recomendaciones del H. Cuerpo sea el encargado de darle la transversalidad necesaria a estos tres informes. El **Decano** afirma que está de acuerdo con el concepto del consejero Saino en el sentido de integrar las discusiones. Es ese el camino y está perfectamente diagnosticado. Está de acuerdo con que las visiones y las ideas, más allá de las distintas visiones que se pueden dar en el Consejo Directivo, las áreas de gestión están para eso, para elaborar informes, para llegar a conclusiones, elevar propuestas para que el H. Cuerpo las discuta. Pero le parece que empezar con esta dinámica al menos con estos informes que ya están. Si hubiera que programar la actividad, sería diferente, pero dado que están le parece que habría que aprovechar y de paso se le va dando forma a una dinámica de trabajo que apunta a lograr una adecuada coordinación entre las áreas de gestión y el Consejo Directivo, que es lo que estrictamente se plantea con la incorporación de la agenda de trabajo propuesta. El Decano pregunta cómo quedaron establecidas las fechas para lo que viene. La **Secretaría** propone que se podría discutir en la Comisión que viene de qué manera se articula el trabajo de las diferentes áreas que se plantea acá con lo que plantea el consejero Saino de que sea necesaria una síntesis de esos informes por las áreas que sean pertinentes. El **consejero Saino** apunta que él no se opone a que se presente en

la próxima Comisión o en la próxima sesión. Es decir quiere dar una discusión ni en la próxima Comisión ni en la próxima sesión, se invite a quien se invite. Pero que se vea la forma de articular estas cosas, porque si se va a sobreabundar con estos informes en todas las áreas será una locura. El **Decano** dice que está de acuerdo. El **consejero Saino** prosigue diciendo que le parece que haría falta una especie de filtro o de análisis previo al Consejo. En definitiva, y a eso no lo va a delegar, por más que tenga que votar por la minoría o acompañar, la cuestión de la decisión y la va a ejercer el Consejo Directivo. Dice que en eso no se deslinda nunca con la responsabilidad que él tiene en este H. Cuerpo. Pero son dos cosas distintas: una es la decisión que se tome en el H. Cuerpo y otra es el modo de abordaje de esos temas. El **Decano** señala que se resuelve que por Secretaría Técnica se coordinará que para la próxima sesión se haga la presentación del informe del Ciclo de Nivelación, para empezar, y después, en la próxima Comisión, se acuerde con el grupo de consejeros cuándo es la presentación de Autoevaluación, si en la sesión de comisión o en la sesión ordinaria, atento a esta cuestión del feriado que puede generar un cuello de botella con los expedientes. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

## :: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

En lo que respecta a la sesión del H. Consejo Superior, el **Decano** apunta que no hubo temas de relevancia, salvo lo informado a temas de gestión. Quiere señalar que hay unas idas y vueltas referidas al claustro no docente. Desea ponerlo en conocimiento pues hay una cierta sensibilidad respecto de la denominación del claustro no docente. En el mandato anterior de la consiliaria Cachela, en el H. Consejo Superior, ese órgano de gobierno dispuso de un modo no tan preciso, más bien vago, que la denominación del claustro sea de Administración, Técnico y de Servicios. Ahora cambió el representante del claustro en el Consejo Superior y hubo una marcha atrás en el concepto. El consiliario que está ahora integrando el H. Consejo Superior presentó un proyecto que fue elevado por la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes "San Martín", que recientemente ha sido normalizada, que pedía con diversos fundamentos que la denominación del claustro siga siendo de Personal No Docente. Los argumentos que están en ese pedido están vinculados a que en nuestro estatuto se denomina al claustro del personal como personal no docente y que el Convenio Colectivo de Trabajo No Docente se denomina así y destinado al Personal No Docente de las Universidades Nacionales. Por saber que eso tiene particular sensibilidad en la discusión del claustro No Docente en distintas facultades, el Decano quiere poner eso en conocimiento y decir que fue aprobado en el Consejo Superior, de modo tal que quedó desafectada la denominación Personal TAS. Otro de los argumentos que planteó el consiliario es que la desafectada denominación no incluía al personal asistencial que trabaja en los hospitales y demás. Dice a los consejeros que si lo desean luego se piden los antecedentes. Lo anterior tampoco era una denominación tan precisa. Por cierto el estatuto nunca fue modificado. Para tener una modificación de fondo, en realidad debiera modificarse el estatuto. Eso es una cuestión. La otra cuestión que quiere el Decano informar es que el Prof. Fugiglando ha hecho una presentación ante el H. Consejo Superior solicitando ser

recibido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia a raíz de un planteo a partir del cual él reclama integrar ciertos tribunales de concurso del Departamento de Matemática. Esa presentación que hizo está fundamentada y plasmada en una nota que la Secretaría General giró a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su dictamen dado que hace una serie de consideraciones y la Dirección de Asuntos Jurídicos lo giró a esta Facultad para que se le dé intervención a la Directora de ese Departamento de Matemática, la Dra. Patricia Caro. Estrictamente hace referencia a eso el pedido de Jurídica. El Decano ya giró el expediente a consideración y a opinión a los efectos que correspondan a la Dra. Caro, pero a raíz de eso, el Decano quiere informar al H. Cuerpo que hasta ahora no tiene nada en lo cual intervenir el Consejo Directivo sobre ese expediente puntual. Pero sí desea informar al H. Cuerpo que en la sesión pasada del H. Consejo Superior estaban en el Orden del Día para su aprobación dos concursos que son justamente dos de los tres llamados a los que él (Prof. Fugiglando) hace referencia cuando plantea que no ha sido incorporado en los tribunales de esos concursos. Motivo por el cual, tomando conocimiento de que estaba ese planteo del Prof. Fugiglando, que todavía no se sabe de qué naturaleza jurídica es, pero estando a consideración eso y además un pedido formal de que la Comisión de Reglamento y Vigilancia del Consejo Superior lo reciba, el Decano solicitó que esos expedientes volvieran a la Comisión para poder evacuar el trámite de ese expediente. Como esos concursos fueron aprobados por este Consejo Directivo y elevados al Consejo Superior, es que el Decano cumple en informarle eso al H. Cuerpo. Se espera poder resolver el trámite del planteo del Dr. Fugiglando y darle curso normal a los concursos que estaban llamados. Después, si el Consejo Directivo tiene que tomar intervención en alguna de estas cuestiones, por supuesto que el Decano los pondrá al tanto. Si alguien vio el Orden del Día del Consejo Superior, dos de esos concursos, uno de Matemática II y otro de Estadística II, dos de los tres, han vuelto a la Comisión del Consejo Superior. El **consejero Margaría** añade que el otro es de Estadística I que salió después. El **Decano** dice que sí, que firmó el envío al Consejo Superior pero debe estar en las comisiones todavía, no estaba en el Orden del Día para su tratamiento. El **consejero Saino** apunta que esos expedientes tienen fecha de entrada del año 2012, más o menos. Vienen de larga data y sería importante darles una solución a eso. El consejero tiene entendido que en ese momento el Prof. Fugiglando no era profesor Titular de las materias que se llamaban a concurso. Es más, en Estadística II no es Titular sino que es Asociado. Y hay que ver qué es lo que se llama, porque él podría ser uno de los que se presentan a rendir. El **Decano** indica que no conoce con precisión lo que él ha presentado. Menciona a distintas gestiones de la Dirección del Departamento, y la Dirección de Asuntos Jurídicos naturalmente lo que hace es, antes de dictaminar... No es raro que algún profesor o miembro de la comunidad universitaria pida una cita en el Consejo Superior. Eso es bastante frecuente, que por diversos asuntos miembros de la comunidad universitaria soliciten hacer una presentación o expresar ante las comisiones determinada cuestión. En el caso de los concursos, es bastante habitual que eso ocurra cuando hay impugnaciones a los concursos que deban ser resueltos en el Consejo Superior. Entonces van las personas, expresan su opinión, la Comisión lo que hace es escucharlos, a lo sumo les hacen preguntas, no discuten con las

personas involucradas. Previo a eso aceptan o no la Comisión que vaya la persona. No es frecuente en este tipo de casos, porque acá no es impugnación sino un planteo de otra naturaleza que tiene que ver con su no incorporación a un tribunal de concurso. Es una situación bastante particular. La cuestión está en trámite y al Decano le pareció prudente, pues si hay una situación que deba ser considerada, y habiendo tenido conocimiento que estaba ese expediente presentado en el Consejo Superior, no le parecía oportuno que se avanzara sin dar una respuesta puntual a esta cuestión. No hay más temas respecto al H. Consejo Superior. -----

A continuación, la **Secretaría** procede a dar lectura a los Asuntos Entrados. -----

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

EXP-UNC:0034918/2015 DR. ALEJANDRO GAY DPTO. DE ECONOMIA - S/AUTORIZACION DICTADO POLITICA ECONOMICA ARGENTINA EXTENSION AULICA DEAN FUNES

EXP-UNC:0036771/2015 MGTER. ROSANNA BEATRIZ CASINI - DPTO. DE MATEMATICA - S/AUTORIZACION DICTADO MATERIA ESTADISTICA II EN EXTENSION AULICA DEAN FUNES

EXP-UNC:0037589/2015 DR. HERNAN P. CASTILLEJO - JEFE DE CONGRESOS DE ECONOMIA - S/AUSPICIO ACADEMICO "XI ENCUENTRO DE JOVENES PROFESIONALES EN CS. ECONOMICAS".

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

EXP-UNC:0018690/2015 CR. LUIS HUGO BENVENU DPTO. DE CONTABILIDAD – COMUNICA OPCION LEY 26.508 DE PERMANECER EN ACTIVIDAD DOCENTE

EXP-UNC:0023180/2015 PROF. ALEJANDRO GAY - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "POLITICA MACROECONOMICA EN ARGENTINA".

EXP-UNC:0024770/2015 PROF. EDUARDO GONZALEZ OLGUIN DPTO. DE ECONOMIA - E/PROGRAMA MATERIA HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

EXP-UNC:0038738/2015 DRA. PATRICIA CARO - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR CURSO "APLICACION DE MODELOS DE REGRESION A PROBLEMAS SOCIALES".

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

La **Secretaría** informa que están reservados tres asuntos para su tratamiento sobre Tablas. En primer término, hay dos solicitudes de licencias como consejeros representantes del claustro Docentes. Fueron presentadas por el Lic. Juan Saffe mediante Expediente N° 38.761 y por el Cr. Diego Criado del Río por Expediente N° 38.762. En las solicitudes de licencias se hace referencia a la incompatibilidad de funciones por encontrarse asignados por Resoluciones Decanales N° 718 y 715, respectivamente, afectados como secretarios de la Facultad, y en virtud de lo establecido por el Art. 28° de la Ordenanza HCS N° 19/2010 resulta incompatible el desempeño de consejeros con el de secretarios de una Facultad.

**El Decano pone a consideración del H. Cuerpo dar lugar al tratamiento de estos dos asuntos sobre Tablas. El H. Cuerpo aprueba tratar este asunto sobre Tablas. Se decide tratarlo a continuación. -----**

**El Decano pone a consideración del H. Cuerpo ambas solicitudes de licencias. El H. Cuerpo la aprueba por unanimidad. -----**

A continuación, la **Secretaría** tiene reservado para proponer el tratamiento sobre Tablas otro asunto relacionado al anterior. Tiene que ver con las licencias de los consejeros previamente tratadas y en virtud de lo establecido en Acta 15/2014 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas se incorporan como consejeros suplentes en el estamento Auxiliares el Cr. Hugo Perego y la Lic. Silvia Huanchicay como primer y segundo suplente. El **Decano** aclara que al haber dos pedidos de licencias se tiene que incorporar la tercera línea que son no electos, pero al quedar vacantes esos lugares se incorporarían el Cr. Perego, que es tercer titular en la lista, como primer suplente. Es decir suplente de la Cra. Rojo y la Lic. Huanchicay como suplente de Juan Miranda que es suplente del Cr. Criado del Río. Miranda pasa a ser titular, de acuerdo a lo que establece el reglamento. El **consejero Motta** consulta si es correcto eso, porque tiene entendido que el titular y el suplente podían reemplazar a los otros sólo en caso de renuncias y no de licencias. La **Secretaría** apunta que el Art. 25° del Reglamento Electoral establece cómo se procede en caso de licencia o renuncia cuando queda vacante un cargo por renuncia, licencia o fallecimiento del consejero. Se aplica el mismo procedimiento. A su vez, informa que en tercer lugar pide el tratamiento del Expediente N° 25.318 que es la elevación del Decanato para proponer al Dr. Castello como miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. Al respecto, el **Decano** afirma que como informó en la sesión pasada estaba la intención de integrar la Junta de la Escuela de Graduados con el miembro que corresponde. Ya en la oportunidad en que estaba el Lic. Echegaray en el

Decanato había preparado un expediente elevando a este H. Cuerpo esta propuesta. Finalmente no se incorporó el tratamiento en este H. Cuerpo, pero el Decano utilizó el mismo expediente para ratificar la propuesta. En definitiva, proponer la incorporación del Dr. Castello para integrar la Junta Directiva de la Escuela de Graduados. **El Decano pone a consideración del H. Cuerpo dar lugar al tratamiento de este asunto sobre Tablas. El H. Cuerpo aprueba tratar este asunto sobre Tablas. Se decide tratarlo a continuación.** -----

El **Decano** pone a consideración el asunto. El **consejero Saino** pregunta si el Dr. Castello no debería pedir licencia al cargo en el H. Consejo Directivo. El **Decano** entiende que sí. El régimen de incompatibilidades es bastante genérico y poco preciso en algunos aspectos. Dice que él participó cuando fue miembro de la gestión rectoral de la sanción de esa normativa y después con la adecuación de dicha normativa con el reglamento electoral. Tiene la idea de estudiarla más profundamente y elevar alguna propuesta como consiliario para aclarar algunos aspectos que no están muy claros. Es inequívocamente claro en el caso que se vio anteriormente, porque hace referencia a secretarios del Decano y demás. Pero en estos otros casos, como el de la Junta de la Escuela de Graduados, que es un cargo de gestión pero una gestión académica, es bastante más difuso. De todos modos, el Decano dice que habló con el Dr. Castello y éste pedirá licencia en el Consejo. Lo que sí está claro es que la incompatibilidad es en el ejercicio, es decir que opera desde que se produzca la designación correspondiente. O sea que seguramente en la próxima sesión se incorporará ese pedido. El **consejero Saino** expresa que la primera resolución que había del H. Consejo Superior sufrió una primera modificación en su momento. Sin embargo no aclaró demasiado. En realidad si se lee es bastante abarcativa y cualquiera entraría en esa incompatibilidad. Cuando se originó esa resolución había una situación de clara manifestación que sea bien abarcativa. Después se avanzó en algo que intentara una aclaración pero no se logró. En eso habría que intentar mayor detalle y el consejero dice que pidió que se solicite a Jurídica para que mientras esté esa resolución para que a nivel Universidad se tome el mismo criterio. Si desde Jurídica de la UNC a todas las unidades académicas se le establecen determinadas funciones que se haga algo estandarizado. Por eso en algunos casos hasta tanto haya una propuesta de modificación habría que hacer una consulta a Jurídica. El **Decano** afirma que el espíritu de esa disposición fue un espíritu amplio, pero en el sentido de la amplitud no quedó correctamente redactada. Recuerda haber estado en la Junta Electoral y en el Consejo Superior, y se generaron un montón de situaciones que no quedaron ni claras ni resueltas adecuadamente. Le parece que lo mejor es proponer alguna adecuación manteniendo el espíritu amplio que tiene pero teniendo en cuenta que hay múltiples funciones que cumplen sobre todo los miembros del claustro Docentes que están referidas a tareas asimilables a gestión pero que son de naturaleza académica. A su juicio son consideraciones demasiado amplias cuando es posible acotarlo, porque claramente una función de un secretario que depende directamente del decano y demás es inequívocamente claro y antes no estaba esa disposición. Pero hay otras funciones que efectivamente son de otra naturaleza. Pero está bueno aclararlo porque si no se entra en una nebulosa que no se sabe

cuáles son los alcances. **El Decano pone en consideración del H. Cuerpo la propuesta de designación del Dr. Castello como miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.**

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EXP-UNC:0030823/2015**

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Cr. Raúl Alberto Ercole (Legajo N° 12382) en cargos de Profesor Titular SO (Cód. 1 02) y Profesor Titular OS (Cód. 1 03) ambos por concurso, del Departamento de Contabilidad, a partir del día de la fecha (RD N° 725/2015)

#### **2- EXP-UNC:0027984/2015**

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Abog. Oscar Alberto Centeno (Legajo N° 16177) en un cargo de Profesor Adjunto OS (Cód. 111) por concurso, del Departamento de Administración, con retroactividad al 1 o de junio de 2015 (RD N° 724/2015)

#### **3- EXP-UNC:0035048/2015**

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARÍA LUZ VERA (Legajo N° 40359) al cargo de Profesor Ayudante B- OS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 8 de Julio del 2015 (RD N° 719/2015)

#### **4- EXP-UNC:0035232/2015**

Aceptar la renuncia elevada por el Prof. ANDRES LUIS DE J ACHAVAL (Legajo N° 27202) al cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), interino del Departamento de Administración a partir del 1 de Agosto del 2015. (RD N° 720/2015)

#### **5- EXP-UNC:0029229/2015**

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. PAULA FABIOLA LANZETTI (Legajo N° 39909) al cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Contabilidad a partir del 29 de Abril del 2015 (RD N° 666/2015)

#### **6- EXP-UNC:0032087/2015**

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Cra. BERTA REISIN (Legajo N° 29361 ) en cargos de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) (en uso de licencia sin goce), Profesor Adjunto SD (Cod. 110) y Profesor Ayudante A DS (Cod. 119) ambos interinos del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del día de la fecha (RD N° 732/2015)

### ***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)***

### **7- EXP-UNC:0060323/2013**

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Mgter. María Inés Stímolo para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, a los señores Profesores Doctores Walter Robledo, Eliana Werbin y Alfredo Baronio como Titulares y a los Doctores Ricardo Descalzi y Juan Lucas Dapena como Suplentes. (RD N° 733/2015)

### **III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

### **8- EXP-UNC:0011786/2015**

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Centro de Transferencia "Economía de la Regulación", cuyo responsable es el Dr. Ángel Enrique Neder, realice el trabajo solicitado por el Dr. Carlos Daniel Navarro, Presidente de la Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, consistente en un análisis de factibilidad de implementar una Caja Compensadora para los afiliados de dicha institución, con un presupuesto que asciende a un total de pesos veintisiete mil novecientos (\$ 27.900,00) (RD N° 746/2015). La **Secretaría** apunta que cuenta con dictamen favorable del Comité de Adjudicación, donde se encuentran presentes el Decano, la Vicedecana, el Director del Departamento de Administración, los Directores de los Institutos de Administración, de Economía y Finanzas y de Estadística y Demografía, el Secretario de Extensión, el Director del Departamento de Economía y Finanzas, la Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información, y la Directora del Departamento de Contabilidad. **El Decano pone en consideración este asunto. El H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.** -----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### **AUSPICIOS**

### **1- EXP-UNC:0035289/2015**

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE ROSARIO - S/DECLARAR DE INTERES ACADEMICO LAS 13° JORNADAS NAC. TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el señor Presidente y declarar de Interés Académico para esta Facultad las 13° Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias - Rosario 2015, organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario. Las mismas tendrán lugar en la sede de dicha Colegio, los días 10 y 11 de setiembre del corriente año. Solicitar a los Departamentos Docentes la difusión entre los docentes de áreas afines. **El señor Decano pone a consideración este asunto. Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **2- EXP-UNC:0035290/2015**

CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONOMICAS PROV. DE BS. AS.  
DELEGACION TANDIL - S/DECLARE DE INTERES ACADEMICO XVI  
JORNADAS NACIONALES DE LA EMPRESA AGROPECUARIA

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado y declarar de Interés Académico para esta Facultad las XVI Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria bajo el lema "Desde 1983 compartiendo experiencias y desafíos profesionales", organizadas conjuntamente por el Colegio Profesional de Ciencias Económicas - Delegación Tandil y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Las mismas tendrán lugar la ciudad de Tandil (Buenos Aires), los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año. Solicitar a los Departamentos Docentes la difusión entre los Profesores de áreas afines. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **3- EXP-UNC:0036302/2015**

PROF. SHIRLEY SAUNDERS - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/  
AUTORIZACION Y APOYO PARA LA REALIZACION DE LAS "3<sup>o</sup> JORNADAS  
DE EXPOSICION DE IDEAS Y PROYECTOS DE EMPRESAS".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Cátedras de Principios de Administración, Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y Evaluación de Proyectos de Inversión y declarar de Interés Académico para esta Facultad las 3<sup>o</sup> Jornadas de Exposición de Ideas y Proyectos de Empresas, que se desarrollarán entre el 4 y el 7 de agosto. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **4- EXP-UNC:0037604/2015**

CECE - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO SEMESTRE 2015

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CECE) y declarar de interés académico para esta Facultad, las actividades que se realizarán durante el segundo semestre del corriente año y que se mencionan a continuación:

Área Académica

\* II Jornadas de Capacitación en herramientas para el Futuro Profesional en Ciencias Económicas.

\* XXXI Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración para estudiantes de Ciencias Económicas - Homenaje a Tomás Bulat

\* Reformarte II Ciclo de Conferencias por la Excelencia Académica

\* Emprenderte I Ciclo Interprovincial de Fomento al Desarrollo Emprendedor en Argentina

\* Ciclo de Vinculación con el Mundo Profesional: Programa de Visitas Guiadas a Industrias y Profesionales de Córdoba

Área Extensionista

\* Programa de Alfabetización y Promoción de Salud, Derechos y Trabajo "Nunca es Tarde"

Área Gremial

\* Campaña de Difusión de Derechos y Deberes Estudiantiles

Área de Bienestar Estudiantil

\* Masterclasses de Ritmos Latinos

\* Festival Cultural del Día del Estudiante

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

### **DESIGNACIONES INTERINAS**

#### **5- EXP-UNC:0061061/2013**

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMAR A SELECCION INTERNA UN CARGO DE PROF. ASOCIADO "SD" - MATERIA: "ECONOMIA DE EMPRESAS".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la cátedra Economía de Empresas, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a la Lic. Inés del Valle Asís. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **6- EXP-UNC:0017779/2015**

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION A LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE -MODULO "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN RRHH".

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar en el Departamento de Educación a Distancia, como Docente Responsable del Módulo "Planeamiento Estratégico de Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos al Cr. Leonardo José Mario OYOLA, durante dos meses del ciclo lectivo 2015. Ha opinado favorablemente la Secretaria de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **7- EXP-UNC:0017780/2015**

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION A LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE -MODULO "EL INDIVIDUO Y SU COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO".

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar en el Departamento de Educación a Distancia, como Docente Responsable del Módulo "El individuo y su comportamiento en el trabajo" de la Diplomatura en Recursos Humanos al Lic. Eduardo LÓPEZ MOLINA, durante dos meses del ciclo lectivo 2015. Ha opinado favorablemente la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **8- EXP-UNC:0021495/2015**

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - INTRODUCCION A LAS CS. SOCIALES.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la cátedra Introducción a las Ciencias Sociales, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a la Lic. Karina Lorena Tomatis. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **consejero Saino** expresa su preocupación sobre esta materia porque hubo un llamado a concurso que tuvo la misma suerte que los del Departamento de Estadística y Matemática por distintas razones. Pero hay un llamado a concurso de profesor de esa materia y ha quedado vaya a saber dónde. Le gustaría saber el estado de situación de eso. Sería importante reflotarlo y llamar a concurso en esa cátedra y tratar de hacer una evaluación clara de Ciencias Sociales. Había muchos elementos en su momento desde Secretaría Académica, algunos aportados por PACENI, de lo que opinaban los alumnos al respecto, algunas entrevistas a los profesores. A todo eso habría que articularlo y hacer un llamado a concurso con todo ese bagaje de información que se tiene. Hacer una propuesta en Ciencias Sociales porque se empezó, tuvo un proceso de evaluación, era una materia nueva, se le dio principal importancia dentro del nuevo Plan de Estudios y luego eso quedó como desarticulado. Le parece una materia que hay que apoyar, unificar criterios, es una sola cátedra, muchos profesores, en general adjuntos e interinos. El **Decano** dice que tiene algún conocimiento del tema porque estuvo hablando con alguno de los profesores. Sabe que hay dificultades diversas. Hay que normalizar esa cátedra. Lo que se puede hacer es consultar por Secretaría el estado del expediente por el cual se llamaba a concurso. Conoce al menos de modo superficial que hay algunas dificultades. En la cátedra estuvo en su momento el Prof. Faas, también el Prof. Frediani que luego se jubiló, con lo cual hoy por hoy alguna de las preliminares conclusiones que ha recibido luego de conversar con integrantes de esa cátedra es que se ha tendido a una heterogeneidad en los enfoques de los contenidos y demás, y a

tener escasos niveles de coordinación. Dado que es una experiencia innovadora en los contenidos curriculares del Plan de Estudios, porque fue una materia incorporada con el Plan 2009, merecería un análisis. Por lo pronto, podríamos conocer el estado de situación de ese llamado a concurso. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

#### **9- EXP-UNC:0025857/2015**

PROF. MARIANA DE SANTIS - S/AUTORIZACION DICTADO CURSO DE POSGRADO P/ALUMNOS DEL DOCTORADO EN CS. ES.

Aconsejando convalidar la tarea realizada por la Dra. Mariana De Santis en el dictado del Curso de Posgrado "Extensiones del Modelo Lineal General" en la carrera de Doctorado de la Escuela de Graduados de esta Facultad. Dicha tarea se realizó el día 06 de marzo de 2015, con una carga horaria total de dos (2) horas, por lo no interfirió en las actividades asignadas en esta Facultad en su carácter de docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **10- EXP-UNC:0028534/2015**

DR. RICARDO DESCALZI DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - S/AUTORIZACION P/REALIZAR TRABAJO DE EXTENSION EN LA FEDERACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA

Aconsejando convalidar la participación del Dr. RICARDO DESCALZI en la realización del trabajo de extensión "Factibilidad de Creación de Caja Compensadora" solicitado por la Federación de Bioquímicos de Córdoba que se desarrolló durante el mes de julio de 2015, con una carga horaria de siete horas y media (7,5) semanales, por lo que no interfirió en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **11- EXP-UNC:0028535/2015**

DR. ANGEL ENRIQUE NEDER DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - S/AUTORIZACION P/REALIZAR TRABAJO DE EXTENSION EN LA FEDERACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA

Aconsejando convalidar la participación del Dr. ANGEL ENRIQUE NEDER en la realización del trabajo de extensión "Factibilidad de Creación de Caja Compensadora" solicitado por la Federación de Bioquímicos de Córdoba que se desarrolló durante el mes de julio de 2015, con una carga horaria de siete horas y media (7,5) semanales, por lo que no interfirió en sus actividades como docente

de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**12- EXP-UNC:0035978/2015**

PROF. MARIANA GONZALEZ - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR CLASES – EXTENSION AULICA DEAN FUNES.

Aconsejando autorizar a la Cra. MARIANA GONZALEZ a dictar la materia Estadística II, en la Extensión Áulica de Deán Funes durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2015. Esta actividad se realizará desde el 03 de agosto al 06 de noviembre, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**13- EXP-UNC:0036017/2015**

PROF. MARIANA GONZALEZ - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR CURSO "APLICACION DE MODELOS DE REGRESION A PROBLEMAS SOCIALES".

Aconsejando autorizar a la Cra. MARIANA GONZALEZ a dictar el Curso "Aplicación de Modelos de Regresión a Problemáticas Sociales" de la Escuela Internacional Cavila. Esta actividad será desarrollada durante el mes de agosto de 2015 con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse la autorización en lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**14- EXP-UNC:0036270/2015**

PROF. CECILIA BEATRIZ DIAZ - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - S/ AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS EN LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. DE CBA.

Aconsejando autorizar a la Dra. CECILIA DÍAZ del Centro de Computación y Tecnologías de Información en su carácter de Profesora con dedicación exclusiva a realizar tareas de verificación y coordinación en el operativo de digitalización de historias laborales solicitado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, desde el 07 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales. Ha sido elevado con opinión favorable por la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**15- EXP-UNC:0036275/2015**

PROF. NORMA PATRICIA CARO - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS EN LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. DE CBA.

Aconsejando autorizar a la Dra. PATRICIA CARO del Departamento de Estadística y Matemática en su carácter de Profesora con dedicación exclusiva a realizar tareas de verificación y coordinación en el operativo de digitalización de historias laborales solicitado por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, desde el 07 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales. Ha sido elevado con opinión favorable por la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**ESCUELA DE GRADUADOS**

**16- EXP-UNC:0029549/2015**

ESC. DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMAS "DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS".

Aconsejando aprobar los programas de las materias mencionadas a continuación para el Doctorado en Ciencias Económicas para el año académico 2015:

- \* Aplicaciones Econométricas en la Empresa
- \* Riesgo Crediticio, Análisis Cuantitativo y Optimización
- \* Introducción al Análisis Cuantitativo de Activos Financieros
- \* Tópicos Avanzados de Modelos Económicos Espacio Temporales
- \* Economía Aplicada a los Modelos de Comercio Internacional
- \* Economía Avanzada I / Macroeconomía Avanzada
- \* Economía Avanzada II / Microeconomía Avanzada

Han sido elevados con la aprobación del Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**LICENCIA POR AÑO SABÁTICO**

**17- EXP-UNC:0025016/2015**

PROF. JORGE JOSE MOTTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ INFORME DE TAREAS – AÑO SABATICO.

Aconsejando aprobar el Informe presentado por el Dr. JORGE JOSÉ MOTTA referido a las tareas realizadas durante su licencia por Año Sabático otorgada por Resolución HCD N° 624/2013. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.**-----

**PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

**18- EXP-UNC:0025819/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ MANTENIMIENTO DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: "CONTABILIDAD II".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecto para la materia Contabilidad II para el segundo semestre de 2015 que se dictará como materia para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), presentado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**19- EXP-UNC:0026601/2015**

DRA. MONICA GOMEZ DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - INFORMA SOBRE REGIMEN DE PROMOCION CAT: HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecto para la materia Historia Económicas Argentina para el segundo semestre de 2015 que se dictará como para la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009), presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**20- EXP-UNC:0030912/2015**

DRA. PATRICIA CARO - DPTO. MATEMATICA - INFORMA REGIMEN DE PROMOCION DIRECTA: ANALISIS MULTIVARIADO.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directo para la materia Introducción al Análisis Multivariado para el segundo semestre de 2015 que se dictará como materia para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), presentado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**PROYECTOS VARIOS**

**21- EXP-UNC:0031381/2015**

DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROPUESTA DE TALLER/SEMINARIO: "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACION DE TRABAJO FINAL" - LIC. EN ECONOMIA.

Aconsejando hacer lugar a la propuesta presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, y autorizar el dictado del Taller/Seminario "Lineamientos generales para la elaboración del Trabajo Final para la Carrera de Licenciatura en Economía", en el marco de la implementación del Reglamento del Trabajo Final para dicha Carrera. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**DESIGNACIONES POR CONCURSO**

**22- EXP-UNC:0050241/2013**

DPTO. CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS". CAT. ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso y por el término estatutario correspondiente, al Cr. DANTE DOMINGO TERRENO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad, con Asignación Principal a la materia Análisis de los Estados Contables. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**LLAMADOS A CONCURSOS**

**23- EXP-UNC:0020157/2015**

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: POLITICA MACROECONOMICA EN ARGENTINA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Política Macroeconómica en la Argentina. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**24- EXP-UNC:0021240/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Análisis de los Estados Contables. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**25- EXP-UNC:0021241/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD I.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de Contabilidad I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría

de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**26- EXP-UNC:0021245/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" Y 1 (UNO) CARGO PROF. AYUDANTE A "DS"- MATERIA: AUDITORIA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante A y uno de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Auditoría. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**27- EXP-UNC:0021499/2015**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de Legislación y Técnica Fiscal II. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**28- EXP-UNC:0023463/2015**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - ADMINISTRACION FINANCIERA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple para la cátedra de Administración Financiera A. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con quince minutos se da por finalizada la 11ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a diez días del mes de agosto del año dos mil quince.-----